

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## **ATLETISMO II: FUNDAMENTOS AVANZADOS Y SU ENTRENAMIENTO**

Curso: 2023/24

### **DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2019/20
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Atletismo II: Fundamentos Avanzados y su Entrenamiento
<b>Código:</b>	5520035
<b>Tipología:</b>	OPTATIVA
<b>Curso:</b>	CUARTO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

### **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

---

#### OBJETIVOS

El profesor guiará al estudiante para:

1. Adquirir conocimiento teórico de los sistemas de entrenamiento atlético y profundizar en los elementos técnicos del mismo.
2. Desarrollar conocimientos avanzados para el estudio y análisis de la técnica atlética y su entrenamiento.
3. Comprender y conocer los sistemas de competición que existen en el atletismo de base y en alta competición.
4. Adquirir el conocimiento necesario para la observación de situaciones técnicas y correctivas de las diferentes disciplinas atléticas.

5. Aplicar los conocimientos de planificación y dirección de entrenamiento a través de supuestos prácticos o competiciones reales.
6. Experimentar los elementos técnicos y de entrenamiento atlético más importantes en
7. El atletismo de alto nivel.
8. Experimentar situaciones de dirección de entrenamiento reales para comparar y reflexionar sobre la metodología más adecuada.
9. Planificar y programar actividades de enseñanza-aprendizaje.
10. Conocer los recursos informáticos aplicados al entrenamiento del atletismo.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.
2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
3. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.
4. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población.
5. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento deportivo en sus distintos niveles y ámbitos.
6. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.
7. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS:

1. INSTRUMENTALES:
  - a. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para ejercicio de la profesión.

- b. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.
  - c. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.
2. INTERPERSONALES:
- a. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
  - b. B3. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.
3. SISTÉMICAS:
- a. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

Bloque 1: Pruebas de carreras y su entrenamiento: técnica avanzada.

Bloque 2: Pruebas de saltos y su entrenamiento: técnica avanzada.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases Teóricas :30 horas

Clases Prácticas: 30 horas

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Prácticas de campo

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de manera formativa y continua, a través de una serie de proyectos, tareas, cuestionarios, tests, bien grupales y/o individuales que deberá entregar el alumnado en tiempo y forma.

En todas las opciones, para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo en cada una de las partes. En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

##### OPCIÓN A (Aprobado por curso)

Los proyectos y actividades de evaluación que se entregan durante el curso tienen un peso del 70% de la calificación corresponderá a los créditos teóricos, así como la asistencia y aprovechamiento de las prácticas tiene un peso del 30% correspondiente a los créditos prácticos.

##### OPCIÓN A

La calificación obtenida en la asignatura tendrá un peso de un 70% teórico y un 30% práctico. La nota teórica está formada por la del examen teórico (30%) (formado por preguntas tipo test, en la que cada 4 preguntas mal se restará una bien, y preguntas teórico-prácticas de respuesta abierta), y por la realización escrita de un trabajo en grupo (20%) y posterior exposición de forma individual (20%). La nota práctica estará

formada por la realización escrita y entrega final de un diario de prácticas (20%) y la realización de una sesión del deporte (escrita y puesta en práctica) (10%). Es obligatorio la asistencia mínima a un 80% de las sesiones prácticas de la asignatura. Ambos apartados (práctico y teórico) han de superar el 40% de su puntuación para poder aprobar la asignatura.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

OPCIÓN B (Evaluación final sumativa):

Todo el alumnado que no pueda participar en la dinámica y seguimiento de la asignatura mediante evaluación continua (opción A), hacer entrega de las actividades en tiempo y forma, o no cumpla con el requisito de asistencia a las clases prácticas, podrá optar por una evaluación (Opción B) de la asignatura en las convocatorias oficiales que fije la facultad, a través de un examen escrito, que versará tanto de los créditos teóricos como de los créditos prácticos. Este examen equivaldrá al 100% de la calificación de la asignatura. El examen estará compuesto por preguntas tipo test (cada 3 preguntas mal se resta 1 bien), y preguntas teórico-prácticas de respuesta abierta. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral.

**COMPROMISO ÉTICO**

Entre otros principios, en ambos tipos de evaluación (Opción A y Opción B) el estudiante deberá tener en cuenta que serán hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba o instrumento de evaluación afectado, los siguientes: usar materiales no permitidos en pruebas de evaluación, el falseamiento de las referencias utilizadas, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el uso parcial o total de material que no sea original e inédito. Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se entiende por plagio la copia "en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias". Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos se debe citar a los autores/as de cuyas obras obtenemos información (por ejemplo siguiendo la normativa APA), y por ende, no se

pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros/as autores/as sin citarlos adecuadamente (material original), de la misma forma que no se permite la reutilización de material propio desarrollado durante el curso de la titulación (material inédito). Se restará calificación por faltas ortográficas, aspectos formales y gramaticales (más de 3 faltas de ortografía supondrá obtener una calificación de suspenso). Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los elementos de la evaluación. En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010.